Sesion 4.ª ordinaria en 13 de Junio de 1905

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior. —Se da cuenta de los asuntos ingresados a la Cámara.—El señor Montt pide que se agregue a la tabla el informe evacuado por la Comision respectiva sobre los oficios en que el Tribunal de Cuentas objeta diversos decretos supremos, i así se acuerda.-El señor Charme indica que pase a Comision el Mensaje del Ejecutivo en que solicita autorizacion para pedir propuestas públicas para Ureta, Tocornal, Varela, Vial i Vicuña. la construccion de diversos ferrocarriles, i así se acuerda.—Continúa el debate de la indicacion del señor Ballesteros para que la 3 cuestion promovida por el nombramiento del señor Puga Borne como Ministro en el Ecuador, pase a Comision. – Usan de la palabra los señores Mac Iver, Castellon, Puga señor Ballesteros i es aprobada.—Se suspende la sesion. - A segunda hora no continúa por falta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elías Montt, Pedro Ballesteros, Manuel E. Oliva, Daniel Bannen, Pedro Barros Luco, Ramon Blanco, Ventura Castellon, Juan Charme, Eduardo Eastman, Adolfo Escobar, Ramon Latorre, Juan José Letelier Silva, Pedro Mac Iver, Enrique Matte, Ricardo

Puga Borne, Federico Reyes, Vicente Rozas Ramon, Ricardo Saavedra, Cornelio Sanfuentes, Juan Luis Silva Ureta, Ignacio Tocornal, Jose Varela, Federico Vial, Alejandro Vicuña, Claudio

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 3.ª ORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DE 1905

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco, Blanco, Castellon, Charme, Eastman, Escobar, Latorre, Letelier, Mac Iver, Matte, Montt, Oliva, Puga Borne, Reves, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Cuatro de S. E. el Presidente de la Borne i Bannen.—Se vota la indicacion del República: con el primero somete a la deliberacion del Congreso el Proyecto de Presupuestos de los gastos de la Administracion Pública para el año 1906.

Se acordó pasarlo a la Comision que debe nombrarse en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884.

En el segundo inicia un proyecto de lei que contiene las bases de reglamentacion para la construccion i funcionamiento de las instalaciones de desagües domiciliarios en Santiago; i en las dos siguientes solicita, respectivamente, el acuerdo del Senado para conferir el empleo de vice-almirante al contra-almirante de la Armada Nacional don Luis A. Castillo, i el empleo de capitan de navío al capitan de fragata don José Luis Silva Lastarria.

Se reservaron para segunda lectura.

Oficios

Dos de la Honorable Camara de Di- último: putados: en el primero comunica que, en? sesion de 2 del actual, ha tenido a bien nio de 1904, espedido por el Ministerio elejir para su Presidente al señor don de Guerra, que declara que doña Matil-Ismael Valdes Valdes, i para primero i de Bacza, madre-viuda del ex-alférez de segundo vice-Presidentes, respectivamen-> Ejército en la campaña contra el Perú i te, a los señores don Francisco de Paula Bolivia en 1879, don Jilberto Baeza, se Pleiteado i don Guillermo Pinto Aguero. (encuentra comprendida en las disposicio-

Se acordó acusar recibo.

I en el segundo acusa recibo del que i de 22 de setiembre de 1890; le dirijió el Scnado participándole la eleccion de los señores don Fernando Laz abril próximo pasado, espedido por el cano i don Federico Puga Borne para Ministerio de Guerra, que ordena que la Presidente i vice-Presidente de esta Cá-Tesorería Fiscal de Rengo pague a doña mara.

Se mandó archivar.

Otro del señor Ministro del Interior con el que remite las solicitudes de los señores don Cárlos E. Valderrama i don Juan Solari O., en las que piden el permiso necesario para servir en la marina del Ecuador, sin perder el derecho de próximo pasado, espedido por el Minisciudadanos chilenes.

Lejislacion i Justicia.

I otro del señor Ministro de Justicia? con el que envia los antecedentes pedidos por el señor don Federico Puga Borne, en sesion de 27 de diciembre último, relativos al movimiento de reos que du rante el año de 1904 han sido condenados i procesados por los diferentes juzgados del Crímen de la República.

señores Senadores.

que comunica, respectivamente, que ha lei de 6 de agosto de 1855, como hija procedido a tomar razon, por haberlo así huérfana del teniente de Ejércite don ordenado S. E. el Presidente de la Re-\Laureano Fuentes, i dispone que la Tepública, i despues de representarlos por sorería Fiscal de esta ciudad le abone. estimarlos ilegales, de los decretos supre por mensualidades vencidas, la pension mos que a continuacion se espresan:

1,673, 1,677, 1,678, 1,681, 1,683, 1,684, marido don Juan R. Ortiz; 1,686, 1,687, 1,695, 1,697, 1,698, 1,700, desde el 6 al 28 de abril próximo pasado, Comandante Jeneral de Armas de la

que mandan entregar fondos con cargo a la lei número 1,713, de 30 de noviembre

Número 912, seccion 2.ª, de 14 de junes de las leves de 6 de agosto de 1855

Número 653, seccion 2.a, de 10 de Concepcion Suau, v. de Corail, la cantidad de cien pesos para que atienda al pago de los gastos de funerales del exsarjento-mayor graduado de la Guardia Municipal de Santiago, don Ramon Corail:

Número 660, seccion 2.ª, de 12 abril terio de Guerra, que declara que doña Pasó a la Comision de Constitucion, Lucía Donoso, v. de Basso, se encuentra comprendida en el artículo 12 de la lei de 6 de agosto de 1855, i que por consiguiente tiene derecho a optar al montepio de su padre el sarjento-mayor de Ejército don Emilio Donoso, en lugar del que le corresponde por su marido don Luis Basso:

Número 732, seccion 2.a, de 17 de abril próximo pasado, espedido por el Minis-Se mandó poncr a disposicion de los terio de Guerra, que declara que doña Verónica Fuentes, v. de Ortiz, se encuen-Diez del Tribunal de Cuentas en los tra comprendida en los beneficios de la de descientes cuatro pesos anuales a con-Números 1,431, 1,488, 1,493, 1,603, tar desde el 29 de setiembre de 1897, 1,632, 1,634, 1,636, 1,638, 1,641, 1,670, dia siguiente al del fallecimiento de su

Número 436, de 19 de abril próximo 1,701, 1,712, 1,907, 1,910, 1,911, 1,913, pasado, espedido por el Ministerio de 1,916, 1,918, 1,921, 1,949, 1950 i 1,951, Guerra, que dispone que la Tesorería espedidos por el Ministerio del Interior Fiscal de Taena ponga a disposicion del

provincia la suma de ocho mil pesos que (se destina a la prosecucion de los traba-{coronel de Ejército, en la que pide abono jos del cuartel que se construye en esade tiempo para los efectos de su retiro. ciudad;

Número 1,757, de 18 de abril próximo rina. pasado, espedido por el Ministerio de Hacienda, que pide propuestas para vender al Estado cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario por un precio que no exceda de la par, i dispone en su número 2 que esas cédulas se entregarán con el cupon que vence el 1.º de mayo del año actual, el cual se computará para los efectos del artículo 3.º de la lei número 1,721, de 29 de diciembre de 1904;

abril próximo pasado, respectivamente, espedidos por el Ministerio de Hacienda, que aceptan varias propuestas presentadas para vender al Estado bonos de la miento de Ministro Plenipotenciario de Caja de Crédito Hipotecario, a fin de dar cumplimiento a la lei número 1,721, de 29 de diciembre último;

Número 869, seccion 1.ª, espedido el 6 de abril próximo pasado por el Ministerio de Industria i Obras Públicas, que dispone que la Tesorería Fiscal de San-} tiago pague a la señora Robinson Wright? la suma de cuatro mil novecientos ochenta pesos, importe de ciento sesenta i seis { Chili», adquiridos por dieho Ministerio; i

abril último, espedido por el Ministerio? de Industria i Obras Públicas, que auto-{ocuparse de la indicacion formulada por riza al Director de Obras Públicas para llevar a cabo por administracion las obras habia terminado la primera hora, pedia de embalse i tranque de tierra para pro-{se dejara para la sesion próxima la votaveer de agua corriente a la ciudad de cion de la referida indicacion. Copiapó.

Pasaron a la Comision Permanente de ? Presupuestos.

Solicitudes

Una de la Municipalidad de Ancud en ? la que pide la autorizacion necesaria para levantar un empréstito por la suma de el señor Senador formalizara la indicadiez mil pesos, destinado a la adquisicion cion que habia anunciado. de una propiedad, con el objeto de ensanchar i ornamentar la plaza.

Pasó a la Comision de Gobierno.

Otra de don Manuel Moore, teniente-

Pasó a la Comision de Guerra i Ma-

Presupuestos municipales

I de haber remitido las municipalidades de Algarrobito, Aguada, San Bernardo, Buin, Quilicura, San Antonio Puerto Viej.) i Santa Luisa, sus presupuestos de entradas i gastos para el año de 1906.

Se ordenó archivarlos.

Antes de entrar a la órden del dia, el Números 1,720 i 1,806, de 17 i 27 de (señor Ballesteros usó de la palabra acerca de la cuestion constitucional promovida por el honorable Senador de Nuble, senor Mac Iver, con motivo del nombia-Chile en el Ecuador, recaido en el señor Puga Borne, i espresó las razones que inducian a Su Señoría a proponer que este asunto pasara a Comision, i despues de informado, se incorporara en la órden del dia.

En seguida el señor Balmaceda contestó algunas de las observaciones hechas en sesiones anteriores acerca de este mismo asunto por el señor Mac Iver, i ma· ejemplares de su obra «The Republic of nifestó las razones por las cuales Su Señoría estimaba que el señor Puga Borne Número 1,091, seccion 2.3, de 27 de no habia perdido su carácter de Senador.

El señor Mac Iver dijo que descaba el señor Ballesteros, pero que como ya

Con este motivo el señor Presidente espresó que, en conformidad al Reglàmento, quedaria dicha votacion para la sesion próxima.

El señor Puga Borne espuso que Su Señoría no habia contestado las observaciones hechas por el señor Mac Iver, en sesion de 6 del actual, esperando que

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora».

region in a region of the

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A .- «Conciudadanos del Senado i de la Camara de Diputados:

El Gobierno atribuye señalada importancia a la construcción de las secciones que faltan para completar el ferrocarril lonjitudinal entre Tacha i Puerto Montt.

Algunas de estas secciones servirán desde luego, para facilitar la esplotacion sin sacrificar los servicios públicos ni las de importantes rejiones mineras, salitrales i agrícolas, i permitirán aprovechar riquezas hoi abandonadas o descuidadas; tengo el honor de someter a vuestra aproi, en conjunto, todas ellas corresponden a bacion el siguiente la necesidad superior de unificar el territerio de la República.

La magnitud del ferrocarril i los desembolsos que impondria al Erario su realizacion inmediata, han hecho pensar en la de la República, per el término de dos contratación de un empréstito con este años, para contratar por propuestas púobjeto, consultandose así la equidad que blicas, pedidas con seis meses de anticiexiste en hacer pesar principalmente el pacion a lo ménos, i por sumas que no costo de una obra sobre las jeneraciones excedan de las que a continuacion se esque van a aprovechar de sus beneficios.

Las iniciativas que en este último tiem po han impulsado las industrias agrícolas, (Secciones del ferrocarril minera i salitrera, recibiran de este modo? una poderosa ayuda con este ferrocarril, i podrá servirse a sus necesidades me-\[Ferrocarril de Osorno a diante ramales que lleven la comunicacion fácil i rápida a sus establecimientos.

La seguridad del pais, mas atendible aun que las industrias mismas, encontrará tambien en él una base de grande im-} portancia, dada su estension territorial i/oro de dieciocho peniques. sus costas tan dilatadas, aun cuando las Art. 2.º El plazo para la construccion de recurso.

El desarrollo de nuestras poblaciones i? cacion espedita que permitirá la moviliza-\(\)cas de 31 de marzo de 1898. cion i el intercambio de los abundantes/ productos del pais.

re lamentos que dicte para la petición de fiere el artículo 1.º propuestas, que será causa de preferencia). El producto de este empréstito se colo-

jeros a lo ménos las dos terceras partes de los que se ocupen en la construccion del forrocarril lonjitudinal.

El costo que tendrá la parte del ferrocarril que que la por construir entre Puerto Montt i Tacna i la seccion que unirá a Ancul con Costro, juede estimarse en cincuenta i tres millones chatrocientos secenta i un mil tracientes pesos, de dieciocho peniques, que corresponden a dos mil ciento quince kilómetros de via.

A fin de llevar a cabo esta obra de verdadero interes nacional i atender en forma equitativa a los gastos que impondrá, demas obras que necesita el pais para su de arrollo, i oido el Consejo de Estado,

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Autorizase al Presidente presan, los siguientes ferrocarriles:

lonjitudinal comprendidas entre Rayado i Tacna 💲 43.126,300 Puerto Montt..... 9.000,000. Ferrocarrilde Ancud a Cas-1.335,000

53.461,300

buenas relaciones existentes con los demas (las líneas i obras anexas no podrá excepaises hagan en estremo remoto el peligro (der de seis años conta los desde la fecha que pueda imponer la utilización de este de la aprobación de los respectivos con-

Art. 3.º Los proponentes presentarán de la riqueza pública en jeneral será ser-(sus propuestas en conformidad al reglavido igualmente por una via de comuni-{mento para los contratos de obras publi-

Art. 4.º Autorizase al Presidente de la República para contratar un empréstito A fin de no causar perturbaciones por\que produzca hasta cuatro millones de falta de brazos a las industrias del pais, libras esterlinas, a fin de atender esclusiel Gobierno se propone establecer en los vamente al pago de las obras a que se re-

en la adjudicación el mayor número de tra-{cará a interes en bancos de primera clase bajadores estranjeros que traiga el contra-{con las seguridades necesarias i no potista, debiendo "en todo caso, ser estran-drá hacerse ningun jiro sino para el pago

de los trabajos o de los materiales que en

ellos se empleen.

Art. 5.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal que se necesiten para la construccion de las líneas indicadas i sus dependencias, en conformidad a los planos i Algun señor Senador desea usar de la aprobados por el Presi lente de la República.

Santiago, a 7 de junio de 1905. JER-MAN RIESCO. - E. Charme».

B.—«Conciudadanos de la Honorable Cámara de @enadores:

Por el lamentable fallecimiento del jeneral de brigada don Marcial Pinto Agüe-} ro, ha quedado vacante una plaza de jeneral de brigada.

El coronel de Ejército don José de la ilegales. Cruz Salvo es el mas antiguo en su clase i tiene, a juicio del Gobierno, méritos de comision sobre algunas de estas reclasuficientes que lo hacen acreedor a ocupar

la plaza vacante.

En consecuencia i en vista de lo prescrito en el número 9 del artículo 73 de la Constitucion Política del Estado, tengo la honra de solicitar vuestro acuerdo para conferir el empleo de jeneral de brigada al coronel señor don José de la Cruz Salvo.

Acompaño al presente mensaje la hoja de servicios del referido coronel,

MAN RIESCO. — Ramon Corbalan Melgarejo».

2.° De las siguientes solicitudes:

De la Municipalidad de Talcahuano, en la que pide el acuerdo del Senado para contratar un préstamo de veinticuatro mil cuatrocientos setenta i cinco pesos destinado a pagar deudas contraidas por

la espresada corporacion;

De don Juan M. Sandoval, teniente coronel graduado retirado, i profesor del liceo de Concepcion, en la que pide el abono de los mil cuatrocientos diez pesos ochenta i cinco centavos que ha devengado en tesorería por mayor sueldo percibido entre la pension de que disfruta i cuenta de un mensaje del Ejecutivo refeel sueldo de profesor del referido liceo; i) rente a la construccion de algunas sec-

De doña Filomena Martínez, viuda de ciones del ferrocarril lonjitudinal. Poblete, madre del guardian de la policía

en actos del servicio, en la que pide pension de gracia.

Incidentes

El señor LAZCANO (Presidente). palabra ántes de la órden del dia?

El señor MONTT.—Pido la palabra. El señor LAZCANO (Presidente).— Puede Su Señoría hacer uso de ella.

Comunicaciones de la Corte de Cuentas

El señor MONTT.—Se ha dado cuenta en la sesion anterior de varios oficios del Tribunal de Cuentas, relativos a decretos supremos de pago, objetados por

El año anterior se presentó un informe maciones, i se puso en tabla. En la que ahora se ha formado, ese asunto no figura, i desearia saber si ha sido por simple olvido, por pura inadvertencia, o deliberadamente, porque no se atribuye importancia al asunto; i en este último caso, desearia saber la razon que se haya tenido en vista, porque, por mi parte, atribuyo al punto alguna importancia.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se colocará en la tabla el asunto a que Santiago, 12 de junio de 1905.—Jer-\se refiere el honorable Senador por Cau-

Como Sa Señoría comprende, al formarse la tabla quedaron sin colocacion en ella varios asuntos de importancia, entre ellos el informe a que el señor Senador ha aludido.

Concurro en la opinion de Su Señoría sobre la importancia que este estudio tiene para la correcta inversion de los fondos públicos, i por lo tanto creo que el Congreso debe pronunciarse sobre las representaciones de la Corte de Cuentas.

Ferrocarriles proyectados

El señor CHARME.—Se ha dado

Hago indicacion para que el negocio de Temuso, Oledomiro Poblete, muerto paso a Comision, sin previa aprobacion

cion a los Presupuestos.

El señor LAZCANO (Presidente) — Si no se pide votacion, podremos dar por}lisa i llanamente el aplazamiento indefiaprobada la indicacion que acaba de fordinido de la cuestion. mular al señor Senador por Colchagua.

Queda aprobada.

Comision pasará el negocio?

El señor LAZCANO (Presidente).— A la de Industria i Obras Públicas.

El señor BALMACEDA. — Es que hai dos, señor Presidente, una especial i otra jeneral.

El señor LAZCANO (Presidente).— Pasará a la Comision permanente de In-

dustria i Obras Públicas.

Tiene la palabra el honorable Senador? por Nuble.

La representacion del señor Puga/Relaciones Esteriores, dijo aquí que el Borne

ayer, señor Presidente, que el asunto re-del Gobierno, es inconveniente. lativo a la incompatibilidad del honoraporque...

El señor LAZCANO (Presidente) que el regocio entró a la órden del dia.

ese error, señor Presidente. Digo sim-stamente inconveniente. plemente que no acepté la indicacion el porque me parecia que el debate tomaba cuestion. no diré un jiro inconveniente, pero sí demasiado ardoroso. Se lo habia llevado al/Gobierno? terreno de la política militante, se hacian alusiones personales, la atmósfera no era están espuestos en un documento que mui tranquila, i me dije: mis honorables está sobre la mesa, i con ellos debe el Secolegas, i aun yo mismo, podemos hacer nado decidir la cuestion. algo que no seria propio del Senado, l corresponde i con la cual voi a hablar{llesteros. ahora, nó de la incompatibilidad en que} Luga Horne, sino de la indicacion previa partido, de una cuestion política:

jeneral, por la importancia que tiene, no propuesta por el honorable Senador por solo en sí mismo, sino tambien con rela-Santiago, señor Ballesteros, para que el asunto pase a Comision.

No acepto este trámite, porque implica

No hai per qué engañarse. La cuestion bajo su aspecto jurídico no necesita in-El señor BALMACEDA. — λ A qué formes, pudiendo dilucidarse mejor aun en la Cámara que en la Comision, porque dos ven mas que uno, cinco mas que dos, treinta mas que cinco.

> Por el lado de los hechos, la indicación previa es inconveniente. Importa tanto como recibir una causa a prueba. El honorable señor Ballesteros se funda en que algunos Ministros han dicho una cosa, i el honorable señor Puga lo contrario.

Pero el Gobierno, el Presidente de la República, por órgano de su Ministro de Justicia, representante accidental del de señor Puga habia aceptado la Plenipotencia; entrar en una investigacion sobre El señor MAC IVER. - No acepté la verdad del hecho, sobre la afirmacion

Es preciso haber llegado en nuestro ble señor Puga Borne pasara a la órden pais a este año de 1905 para que se ponga del dia i hablar yo en la segunda hora, en duda la palabra oficial de un Ministro de Estado

Si algun Senador la abrigara, la mane-Permitame el señor Senador... Parece ra de salvarla seria que hiciera una invesque Su Señoría está en el error de creer tigación propia, para satisfacer su conciencia. Pero que el Senado dude de la El señor MAC IVER. -No estoi en palabra del Gobierno, repito, es algo al-

Con la palabra del Gobierno, hai los honorable señor Senador por Cautin, elementos necesarios para resolver la

El señor BALMAÇEDA.—¿De qué

El señor MAC IVER.—Los hechos

Habia oido que se propondria el envío exaltarnos, i no considerar el asunto/a Comision, pero no imajinaba que la incon la tranquilidad, con la frialdad que dicacion pudiera proceder del señor Ba-

Habrá notado el Senado la insistencia puede haber incurrido el honorable señor con que se habla aquí de una cuestion de

atraer votos con la alegacion de que se que Cámara compuesta de hombres que trata de perjudicar a una agrupación po-{han pasado ya la edad de las pasiones lítica, i de que para defenderla contra la juveniles, se han producido circunstanmala suerte, deben sacrificarse la Cons-(cias, en el dia de ayer, que llamaron la titucion, las leyes i la verdad de los he-\atencion hasta asombrar.

jarse pendiente, porque se refiere a una arrancaba de la circunstancia de tratarce disposicion constitucional que tiende,—de un ataque, de un ataque a fondo, conno averiguo si eficazment:,—a la inde-tra el partido liberal-democrático. Agrependencia i separacion de los poderes gó Su Señoría que para ello se habia públicos, i, en seguida, porque en cues-{escojido a este humilde Senador que tiones de este jénero, aunque sean de está hablando, i que yo, para buscar aucarácter constitucional, cuando comien-siliares había ido al campo conservador a zan a rozarse con intereses personales, la ofrecer como premio del sestenimiento

la cuestion de fondo: ni a la de derecho, obispados! la cual no ha merecido discusion, ni a la Como yo no sabia nada de esto, pensé

mente esclarecida.

cosa que se ofrece i admisibilidad,—no la creacion de tres o cuatro obispos. dicen tal cosa. No soi capaz de discutir político de esta cuestion para recordar a

vida eclesiástica. Me doi por vencido!

ducirlas a las menudas piedras del za-/que nó. guan de los Tribunales de Justicia. Hace pocos dias, señor Presidente, en-

Me parece ver en esto el afan de}con la tranquilidad que corresponde a

Primeramente, el honorable señor Ba-De modo que me veo en la imprescin-{llesteros habló mucho de que esto era dible necesidad de rechazar esa indica-{una cuestion de partido. En seguida, mi cion, de votar en contra de ella, por los honorable amigo-snpongo que aceptará motivos que espongo a mis honorables este título—el señor Balmaceda, declaró que, lisa i llanamente, ésta era una cues-Un asunto de este jénero no debe de stion política i que su carácter político prudencia aconseja concluir pronto. | {político en esta guerra contra el partido No quiero, señor Presidente, volver a liberal-democrático, no sé si tres o cuatro

cuestion de hecho, que está suficiente. que podria ocurrirme lo que a aquel personaje de la comedia, que hablaba prosa Me parece que una i otra cuestion han sin saberlo, i me dije: quien sabe si he sido ya consideradas en su verdadero te {sido designado con tal objeto sin saberlo, rreno, en el terreno de nuestro derecho quien sabe si yo he ido a ver a los conpolítico i en el de los hechos. El honora (servadores sin darme cuenta cabal de ble Senador por Santiago nos recordaba (ello, quien sabe si yo, a quien hace veinte que el Diccionario de Escrich dice que años se colocaba en el número de los que la aceptacion requiere ofrecimiento, una se comen obispos, he ido a ofrecer ahora

recuerdo bien las palabras; que el ar- A veces atravesaba por mi imajinacion tículo 1241 del Código Civil i el 2142/la idea de que se hablaba del carácter honorable señor Ballesteros, cuyo voto Es cierto que a mí me educaron reli- parecia ofrecer dudas, o al honorable Sejiosos, para la vida civil, pero tambien lo dor de Colchagua, señor Vial, cuyo voto es que a mi honorable colega el señor no se conocia, que hai aquí una grave Ballesteros lo educaron clérigos, para la euestion de partido i que, en consecuencia, es necesario que cada uno ocupe su Me parece que cuestiones de este jé lugar. I como la malicia humana no es nero no se pueden someter a las reglas (fácil de dominar, señor Presidente, conde la aceptacion de una letra de cambio, tinúo sospechando que algo de esto hade una herencia, de un mandato, porque bia, salvo que mi honorable amigo, el con ello las empequeñeceríamos hasta re-{señor Senador de Tarapacá, me diga

En este debate, que deberíamos llevar tre lo que un diario de la tarde llamaba

diario mismo,-leia que con el nombra-{cia de la República han sido la causa miento de diez nuevos miembros para la eterna de los motines de cuartel, de la direccion del partido conservador. la posibilidad del arreglo de la coalicion del de la libertad i del progreso. año 1903 se habia alejado por ahora. Si esto es efectivo, ¿qué de raro tiene que (militares, las pretensiones se resolvian el honorable Senador de Tarapacá me eche a mí a los conservadores tambien? Nó, señor Presidente, yo no he traido a esta Cámara ninguna cuestion partida rista; política, sí. ¿Cómo no ha de serlo lo que se refiere a la constitucion del Senado, a la aplicacion de un artículo cons titucional? Pero afirmo que no he traido? ninguna cuestion de política militante, ninguna cuestion partidarista. Repito una vez mas lo que tantas veces he dicho en esta Cámara: yo no tomo parte en las luchas partidaristas, no soi órgano de ningun partido, soi simplemente miembro de un partido. Hablo en mi propio nombre i por acto personal, nó en nombre ni por acuerdo o encargo de un partido.

He traido aquí una cuestion meramente constitucional, sin acordarme de ningun pretendiente presidencial, ni de ningun interes partidarista.

A qué hablar entónces de cuestion

política, de cuestion de partido?

I a este respecto, el Senado me permitirá hoi alguna libertad. Ya que estamos en una atmósfera tranquila, ¿por qué no diria aquí, en la sala del Senado, lo que diria afuera, en un salon privado, i en la misma forma que se diria en él?

Ya a nuestra edad se pueden tratar los negocios públicos, aunque se refieran a personas, con la misma tranquilidad con que solemos hacerlo entre particulares.

La cuestion partidarista la hacen i la promueven los pretendientes presidenciales, plaga que ha sida la ruina i el oríjen del atraso de las repúblicas hispano-} americanas, i que, ya en una forma ar-/látigo de los hombres de bien i la condediente i belicosa, ya en una forma mas nacion de todos los que sienten el patriotemplada i suave, pero no por eso ménos tismo en el alma. dañosa, las ha azotado a todas.

tina, desde los albores de la independen-inendas de partidos, habiaba de tránsfucia, i en algunas de esas naciones hasta gas.

noticias—creo que ése es el título del/hoi dia, estas pretensiones a la presidendesorganizacion, del atraso i del sacrificio

> Allá donde los pretendientes eran por la fuerza; aquí donde son civiles, se resuelven de una manera ménos ruidosa. pero no por eso ménos perjudicial en sus

efectos.

Si aquí no se traducen en la posesion de palacios o de fincas, se traducen en la violacion de las leyes, en la relajacion de los servicios públicos, en el descenso moral, i por fin, en la estagnacion i en el retroceso.

No hai nada en una República que haga mas daño que estas pretensiones; nada es mas perjudicial para su progreso que esta clase de ambiciones, que esta conmocion del mundo político, este bluf de influencias personales para hacer candidatos.

Yo perdono, perdono i hasta aplau. do, ciertas ambiciones cuando ellas nocen en un hombre que tiene concepto claro del progreso de su pais, que tiene un ideal i siente en su alma el vigor i la enerjía necesarios para perseguirlo, i que erbe contar con la opinion del pais i con su apoyo para conducirlo por la via del progreso i de la grandeza.

Comprendo que un hombre así busque el poder, aspire a la primera majistra-

tura.

Hai en esa ambicion un acto de patriotismo, una verdadera grandeza.

Pero que los hombres ordinarios i comunes, a veces que les pigmeos sean causa de la violacion de las leyes, de la perturbacion de la marcha del pais i de su desorganizacion, por el placer de ocupar la primera majistratura, merece el

Ayer el honorable Senador de Tarapa-En Méjico, en el Perú, en la Arjen-}cá, aludiendo al que habla i a las compo-

El señor BALMACEDA.—Perdó-{ neme Su Señoría; no he dicho eso.

término mas suave, pero el concepto era en sustitucion de los denominados libeel mismo. A veces no encuentro la pala-\(\rangle\) rales moderados o nacionales i se organiza bra precisa; qué quiere Su Señoría! en lo que se llama alianza liberal. estos apuros...

bia demostrado, ¿cómo diré?, me habia en la administración pública, despilfarro demostrado desafecto a la organizacion de las rentas nacionales, relajacion de

de la alianza liberal.

Ahora yo quisiera que el honorable ralidad en el palacio de la Moneda. Senador me dijera si Su Señoría la

aceptó.

dentro del criterio liberal, i me asombró bierno conservador, o con los liberales se que comenzara desentendiéndose de los hace Gobierno liberal; diga si no es cierto principios liberales.

Su Señoría no estuvo de acuerdo con lo\en la cruz.

que se pactó.

rias esencialmente políticas no siempre el Gobierno del pais es siempre el mismo, se uniforman las opiniones. Yo aceptaba cualquiera que sea el partido que gobierne. una alianza liberal; no queria una alianza con principios reaccionarios.

mas claro con lo que voi a decir.

que se unieran los liberales doctrinarios, (dar empleos a radicales i liberales, en vez los radicales i los liberales democráticos de dárselos a los conservadores i nacionaté por razones que conocen, entre otros, de la distribucion de empleos, no se pueel honorable Senador de Valdivia i mis{de hacer Gobierno. amigos políticos.

que el partido liberal-democrático tiene el por mí el honorable Senador por Tarapapoder. En ocasiones con los conservadores ca, que ayer declaraba vota la alianza lii nacionales, que es to que se ha llamado (beral.

la coalicion.

¿Cuál es el fruto de ese gobierno? Ri-> ñas por empleos públicos, despilfarros de maba así, ateniéndome a la indicacion las rentas nacionales, desórden en la ad->hecha por Su Señoría. ministracion, relajacion de nuestra orga (nizacion política i una serie de males i de recia que siempre es conveniente, no solo nacion de un plenipotenciario.

El partido predominante llama a radicales en reemplazo de conservadores, o a El señor MAC IVER.—Usaria un}los que se llaman liberales doctrinarios

¿Cuál es el resultado de esta nueva or-I agregaba Su Señoría que yo me ha-\ganizacion? Riñas por empleos, desórden nuestro réjimen constitucional, i la inmo-

Póngase cada chileno la mano sobre la conciencia i diga si, en alguno de estos El señor BALMACEDA.—La acepté (casos, con los conservadores se hace goque con unos i otros, el pais es siempre el El señor MAC IVER.—De modo que Cristo que sufre los azotes, i que perece

La realidad de las cosas es que, en la El señor BALMACEDA.—En mate situacion actual de los partidos chilenos,

Las razones de esto, no hai para qué decirlas en el Senado, ni tenia yo para El señor MAC IVER.—Aunque la qué decirlas el año pasado, cuando se cuestion es personal puede dilucidarse i trató de esta organizacion de la alianza tratarse con elevacion de propósitos, liberal. Entônces manifesté que era inúpuede que su esclarecimiento sea útil, i til cualquiera combinacion de partido, si que alguno de los que me oyen piense habia de hacerse por la alianza liberal en el Gobierno lo mismo que se hacia por Yo no acepté la alianza, o mejor dicho la coalicion. Hacer combinaciones para para constituir un Gobierno; i no la acep }les, no vale la pena; porque sobre la base

Los tiempos han pasado, es cierto; pero Hace, señor Presidente, nueve años la situacion es la misma. I si no, responda

> Yo no lo sabia; lo supe por Su Señoría. El señor BALMACEDA.—Lo esti-

El señor MAC IVER —A mí me pavicios. Riñas, un dia por el nombramien (por ideas, sino porque el pais, o por lo to de un portero, otro dia por la desig-{ménos la mayoría del pais, es liberal que, len medio de esta desorganizacion i rela-

jacion de los partidos, se tratara de go-{pública de Sud-América por nuestro bernar en todo caso con liberales, porque progreso, por la solidez de nuestras instial fin i al cabo, la mayoría del pais es li-stuciones, por nuestro crédito, por la seberal. I yo decia: quedémonos seis meses, riedad de nuestros gobiernos; habíamos o un año abajo, fuera de la Moneda. En conquistado, merced a nuestros esfuerzos, esos seis meses o en ese año, el partido una situación que correspondia a los liberal-democrático, que lleva ya ocho paises mas adelantados i mejor organizaaños de permanencia en aquel palacio, dos. I sin embargo, en el dia de hoi, verá mejor las necesidades del pueblo, se en medio de nuestra riqueza, vivimos en impregnará mas en la atmósfera popular/la miseria. El oro desborda sobre nosoi, de este modo, gobernará mejor, cono-{tros i no podemos hacer una sola obra cerá mejor los grandes objetivos que pública. Se habla de instituciones destidebe buscar en beneficio del pais; despues nadas a hacer progrecar al pais, i no hai de seis meses o de un año, cuando haya en ello mas que apariencia i engaño. domado un poco su soberbia,—la soberbia es un vicio, una pasion, que se apodera de reaccionar; que el fin a que deben tenfácilmente de los partidos! irá a ensayar der los partidos políticos no es satisfaa la Moneda si puede hacer Gobierno}cer pequeñas ambiciones personales, sino liberal, no en su provecho ni en el de otros (procurar en comun el bien del pais; partidos, sino en provecho del pais.

rece que él,—no sé si me equivoque, por verjen a fecundar i fructificar la ticrra, que desde hace tiempo sufro tantas equidebemos converjer a fecundar i hacer vocaciones!—me parece que este modo/fructificar el bienestar i la riqueza en de pensar, digo, no merecia censura.

por Tarapacá, como otros señores Sena-{cambiado de propósito en vista del dis en mí un adversario. Eso es un error: yo nador de Tarapacá. no soi enemigo del partido liberal-demonar sus métodos, sus sistemas i su políti bras a este respecto. ca. En esce terreno no lo acepto.

se sientan en esos bancos: si no cambian dicho, que el señor Puga Borne dejara de procedimientos, harán mucho daño a este recinto. Tengo por este caballero versu pais i no se harán bien alguno a sídadera estimacion, lo considero un hommismos.

político en que nos encontramos, sobre i cuando lo he visto durante años presitodo en un pais nuevo.

Debemos, pues, reconocer la necesidad que todos, así como los rayos del sol, aun-Este fué mi modo de pensar, i me pa-{que vengan en distintas direcciones con-{nuestra patria.

I para concluir con esta clase de ob- El señor CASTELLON.—Yo no haservaciones, debo agregar todavía una: bia pensado, honorable Presidente, tomi honorable amigo, el señor Senador/mar parte en este debate; solamente he dores liberales-democráticos, creen ver curso pronunciado aver por el señor Se-

Antes de entrar a la cuestion traida crático. Veo en él, en este recinto, hom- por Su Señoría a este recinto, es decir, a bres por los cuales siento un verdadero la cuestion eminentemente política, como afecto, que respeto profundamente i que la llamaba Su Señoría, de la ruptura de considero que pueden ser elementos mui la alianza liberal, ántes de eso, ya que la útiles en la administracion del pais; hom-{cuestion verdadera es la que se relaciona bres mui beneficiosos para la jestion de los con el nombramiento del señor Puga negocios públicos. Pero si considero i Borne para Ministro Plenipotenciario en estimo al partido liberal democrático i a el Ecuador, i la incompatibilidad a que sus hombres, no puedo ménos de conde-\ha dado orijen, debo decir algunas pala-

No soi— debo decirlo con franqueza— I créanme mis distinguidos colegas que de los que desean, o desearian, mas bien bre intelijente, laboriose, con verdadero No es posible continuar en el sistema (ce.o para atender los servicios públicos; sidiendo la Comision de Presupuestos, En otro tiempo fuimos la primera Re-\me he dicho muchas veces en el curso de

mision seria Su Señoría irreemplazable; tribunal de conciencia. sin embargo, daré mi voto a la proposi cion que ha formulado el honorable se-{da al respecto; ¿para qué, entónces, apenor Mac Iver para declarar que el hono-{lamos al trámite de Comision? rable señor Puga Borne ha perdido su carácter de Senador. Lo haré con verda-) ha aceptado el puesto para que fué nomdero sentimiento

Con esta declaración previa ya se comprenderá que votaré en contra de la indicacion formulada por el honorable Senador de Santiago para que este asunto pase a Comision; tengo, por mi parte, conviccion formada al respecto. Me parece que el trámite de Comision es completamente inoficioso en este caso; no creo que se adelante nada en el estudio de una Comision, ni que semejante estudio pudiera hacer camb'ar ni una sola opinion; ya todas están formadas irrevocablemente.

Por tanto, el envío a Comision ne sig nificaria otra cosa sino un aplazamiento inconveniente, porque esta cuestion tiene perturbada la accion del Senado i la accion del Gobierno. Miéntras mas pronto la terminemos en un sentido u otro, tanto mejor.

¿Qué podria averiguar la Comision que sea nuevo? ¿Qué antecedente ignora. do podria suministrarnos? ¿Acaso no sabe mos ya todos los hechos, todos los actos que manifiestan que el señor Puga Borne ha aceptado el puesto de Ministro? ¿no conocemos la opinion del Gobierno al respecto? ¿no conocemos las mismas declaraciones del señor Puga Borne?

Comprenderia yo que se pretendiera sostener que, a pesar de su aceptacion, no habia perdido el señor Puga Borne su}la Moneda a consultar documentos de la carácter de Senador; pero que se venga a Legacion. decir que necesitamos nuevas pruebas para saber si ha aceptado o no Su Seño ? ría el cargo de Ministro, me parece una rirse a esos hechos, repetiré que el que cosa en realidad estraña. I esta estrañeza/parte del archivo haya ido a casa no ocusube de punto si nos fijamos en que el rió por acto mio; el único acto mio fué tribunal que debe resolver la cuestion no (devolver intacto el paquete que se me es un tribunal de justicia, de aquellos que mandaba. están obligados a atenerse a las pruebas} i a las coartadas que consten en los pro-{archivo estuvo en casa de Su Señoría. cesos; el tribunal que debe fallar en este | El señor PUGA BORNE (vice-Pre-

este debate que quien sabe si en esa Co-{asunto es un alto jurado, es un altísimo

Tiene el Senado ya conciencia forma-

En mi concepto el señor Puga Borne brado : voi, todavía, un poco mas léjos: no solo lo ha aceptado, sino que comenzó a ejercerlo, porque si así no fuera, no habria consultado con nuestro Ministro en Bolivia, sonor Mathieu, los documentos reservados del archivo, cosa que solo podia hacer en su carácter de Ministro Plenipotenciario; ni habria llevado o permitido llevar a su casa parte del mismo archivo. Estos son actos que indican el principio del ejercicio del cargo.

De modo que en este caso tenemos no solo la aceptacion, que bastaria para que el señor Puga Borne hubiera perdido su carácter de Senador, sino que tenemos, tambien, que Su Señoría ha principiado a ejercer el cargo de Ministro Plenipotenciario.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Debo observar al señor Senador que esos actos que indica Su Señoría no han tenido lugar.

El señor CASTELLON. — Celebro mucho haber oido la declaración que hace el señor Puga Borne; pero, en todo caso, quedaria la aceptacion del cargo diplomático.

Su Señoría niega que hayan existido actos que importaran el desempeño del cargo; siendo esto así, no habria tenido lugar aquello de que parte del archivo haya ido a su casa, ni tampoco que Su Señoría haya ido con el señor Mathieu a

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si Su Señoría insiste en refe-

El señor CASTELLON. — Pero el

sidente).—Así se podria incompatibilizar? solicitasen.

que el señor Puga Borne habia princiese antecedente; pero, dejando a un lado (del Senado. este punto, siempre queda la otra disyuntiva del artículo 25 de la Constitucion, o Presidente pertenecia al partido liberal.

parece inoficioso el trámite de Comision (tido liberal-democrático: esta es una cuesque se ha pedido, i le negaré mi voto.

algunas afirmaciones que hacia ayer el pósito de hacer salir del Senado al honohonorable Senador por Tarapaca, diré rable señor Puga Borne, con el objeto de que esas afirmaciones se escucharon en debilitar al partido liberal-democrático. el Senado con verdadero asombro, porque eran una novedad de la que, en realidad, que no hai aquí cuestion política. Tenenadie tenia conocimiento.

esclusivamente para eliminar de la alian-{debe tratarse con toda serenidad i trani que el nombramiento del señor Puga}perdido su investidura. Borne i la cuestion traida en seguida al Todavía, señor Presidente, hai la cirlado ahora per primera vez, sino que en{rapacá el que ha anunciado esta novedad otras ocasiones se ha manifestado en el por primera vez. Gobierno por medio de la designacion de miento del señor Silva Cruz para Ministro en Italia.

sus méritos, sino con el propósito de de-{coaliciones con el objeto de romper la bilitar las filas del partido liberal-demo norable señor Mac Iver ha traido aquí\ No he tenido tiempo de consultar a la esta questioni

Confieso, señor, que creí encontrara todos los Senadores: bastaria mandár de en un mundo que no conocia cuando les un archivo a cada uno, sin que lo oí estas afirmaciones, porque hasta ese momento no sabia que el honorable señor El señor CASTELLON.—Yo creia Puga Borne fuera miembro del partido liberal-democrático, i que para debilitar piado a ejercer el cargo, fundándome en este partido se tratara de hacerlo salir

Creia yo que nuestro honorable vice sea, la aceptacion del cargo, i eso basta. Ahora hemos sabido que se trae esta Por consiguiente, de todos modos mel cuestion al Senado para debilitar al partion, decia Su Señoría, eminentemente Entrando ahora a contestar lijeramente spolítica, i se trae solamente con el pro-

No obstante, todo está manifestando mos en primer lugar la declaracion del El honorable Senador dijo que la pre-\autor de la indicación, que ha dicho que sente es una cuestion política traida aquí (ésta es una cuestion constitucional, que za al partido liberal democrático; que el quilidad de espíritu. En seguida, yo no sé partido radical i el partido liberal doctri-}cómo puede ser cuestion politica ésta en nario han estado en conferencias i pactos que las opiniones se dividen, no por parcon el partido nacional i con el conserva-(tidos, sino por personas; porque hai hasta dor, para formar una coalicion que reem-{miembros del partido liberal-democrático place en el Gobierno a la alianza liberal, que piensan que el señor Puga Borne ha

Senado, para que esta Corporacion de-{cunstancia de que a nadie se le habia clare que ha perdido su investidura de ocurrido, hasta ayer, creer que esta cues-Senador no van encaminadas sino al objetion se hacia con el objeto de eliminar to de debilicar las filas del partido liberal-) de la Alianza al partido liberal-demodemocrático, propósito que no se ha reve (crático. Es el honorable Senador por Ta-

Yo estoi recien llegado a Santiago i no miembros del Cengreso para ocupar pues {he tenido ocasion de hablar con todos los tos diplomáticos, en lo que Sa Señoría (hombres que actúan en primera fila en se referia, segun entiendo, al nombra-{el partido liberal doctrinario, ni tampoco con todos los que se encuentran en la misma situacion en el partido radical; pero De manera que el nombramiento del/he hablado con muchos de ellos i a ninseñor Puga no fué hecho en atencion a guno le he oido que se estén pactando Alianza Liberal i producir el debilitacrático; i con ese mismo propósito el ho-\miento del partido liberal democrático.

junta directiva de mi partidoj pero me

esa junta, si no toda, a lo ménos en su/mo es el caso de un conflicto esterior o gran mayoría, pensará como piensan los de una conmocion interna; pero, como un caballeros con quienes he hablado i como sistema ordinario de Gobierno, no puepienso yo; esto es, que no hai motivo al-{den aceptarse; el pais los abomina. Por guno para que nosotros intentemos la esto, los que piensan de otra manera no ruptura de la Alianza Liberal, I esto per pueden buscar esta forma de Gobierno una razon mui sencilla: porque, mala co- como sistema para hacer la administramo es la Alianza Liberal,--ya que no se-cion pública en debida forma. ria posible sostener que es bueno el Go-bierno que tenemos,—es, sin embargo, dice de pública voz i fama, de que los libehasta este momento, el Gobierno ménos rales democráticos han andado buscando malo que puede tener el pais; yo desaa los medios de hacer coalicion con los conria, a este respecto, que se indicase algu-\servadores, no es exacto. na otra combinacion que tuviera mayor. I me inclino a creerlo así, por muchas fuerza que ésta, que fuera ménos mala. razones. En primer lugar, porque no es Me parece que no hai entre los miembros eso lo que su deber i sus principios aconde la Junta Directiva de mi partido, al sejan a los liberales democráticos; i en ménos de los que yo he tenido ocasion seguida, porque la union de liberales-de de consultar, ninguno que piense de otra (mocráticos i conservadores no bastaria

ble Senador por Tarapacá que nosotros las Cámaras. hemes andado haciendo pactos con los He oido tambien que esas combinacioseñores conservadores para formar coali- nes han fracasado. I ya sea una u otra cion? Esto, decia Su Señoría, es de pú {cosa, ya sea que se trate de un simple blica voz i fama. Pero, yo he oido otra {rumer, que no haya existido la tentativa cosa de pública voz i fama, i es todo lo de coalicion, ya que hayan fracasado los contrario de lo que dice Su Señoría; he pasos que se daban, yo me felicito por el oido que en todo este último tiempo ha pais, porque como he dicho, los gobiersido precisamente el partido liberal-de-\nos de coalicion serán peores que el gomocrático quien ha andado en esos tra-bierno débil, quebrantado, de la alianza jines, buscaudo el acuerdo de los con-liberal. Este seria siempre ménos malo. servadores para formar coalicion. Sin \ Voi a concluir, señor Presidente, repiembargo, Su Señoría nos atribuye a noso-\tiendo que no es exacto lo que ha dicho, tros esta actuacion. Si es cierto lo que probablemente mal informado, el señor dice la voz pública, que el partido liberal- Senador por Tarapacá: no es exacto que democrático quiere romper la Alianza nosotros queramos la coalicion con los Liberal, tenga el valor de declararlo, i asu-{conservadores, i que la andemos buscanma ante el pais la responsabilidad de esa}do en hostilidad al partido liberal demodeclaracion; pero no venga a decir que crático. Yo creo que la alianza liberal no somos nosotros los que estamos pactando/está rota, a pesar de lo que ayer decia el coaliciones. Nosotros no hemos hecho señor Senador, i creo todavía que si los semejante cosa, i espero que no la harc-{liberales-democráticos tienen tomado almos; al ménos, por mi parte, no estoi\gun acuerdo al respecto (no lo ha traido dispuesto a aceptar coaliciones en ningu-sayer Su Señoría), creo que aun en esa na forma, ni directa ni indirecta. Aun-\estremidad, no se haria la coalicion libeque hablo en mi propio nombre, creo que (ral-conservadora, porque en mi concepto la junta de mi partido piensa mas o mé-\(\) hai elementos liberales suficientes para nos lo mismo que yo.

sidente, suelen ser aceptables en circuns-launque escasa, en las dos Cámaras, si es

parece que no me equivoco al afirmar que tancias completamente escepcionales, co-

Yo me inclino a creer que esto que se

para hacer gobierno, no alcanzaria a for-Ahora, ¿de dónde ha sacado el honora-{mar una combinación bastaute fuerte en

constituir gobierno, sin necesidad de bus-Los gobiernos de coalicion, señor Pre-car al partido conservedor. Hai mayoría, que quisieran eliminarse de la alianza los Su Señoría me habria aconsejado no haliberales democráticos; la mayoría seria/cer la que presenté al Senado. escasa, lo repito, pero tendria a sus esgran fuerza.

Ahora, si se hubiera conseguido, obra que no es difícil sino solo de aliento i buena voluntad en los hombres dirijentes de los partidos, la union de todos los elementos liberales, habríamos salvado al pais de muchos desastres, de muchos conflictos, i podríamos llegar a la designacion de un candidato presidencial i a las elecciones para la renovacion del Congreso, en condiciones de poder formar los liberales gobierno fuerte i prestiposo en el porvenir. Creo que eso se puede conseguir; i en todo caso, estimo que se puede hacer gobierno sin union con los conservadores, recurso que el pais rechaza. Porque ya está hecho el proceso de los gobiernos de coalicion, i el pais no quiere esa clase de gobierno en ninguna torma. I desacreditada como está la alianza con sus rencillas, mal que mal, se hace obra ménos mala, manteniéndola, o haciendo gobierno liberal, aunque sea un poco débil.

El señor PUGA BORNE (vice Pre sidente).—A pesar de lo que acabo de oir espresar al señor Senador por Maule, de que todos los miembros del Senado tienen ya opinion formada sobre la materia en debate, creo conveniente decir algunas palabras para despejar las tinieblas en que los discursos del señor Senador por Nuble han pretendido envolver el espíritu de los señores Senadores, i porque juzgo que nunca es tarde para llamar a la conciencia de los hombres.

El honorable señor Mac-Iver, en la sesion del 6 de junio, ha contestado las observaciones que tuve el honor de formular en la sesion anterior a esa, i en la cual Su Señoría habia sometido la cuestion a la consideración de la Cámara.

Su Señoría, con una benevolencia i una galanteria verdaderamente peregrinas, comenzó por espresar que me habria con venido mucho mas consultar a Su Seño-topcion declarada dentro del plazo, el elecría la defensa que pensaba hacer, i que to cesará en su cargo de Diputado.»

Agradezco muchísimo a Su Se**ñoría** paldas la opinion pública, que es una/esta deferencia; pero mal podia consultar al señor Senador, porque no pensaba hacer defensa, desde que no me considero acusado por Su Señoría, ni por nadie.

> I suponiendo que hubiese necesitado buscar abogado defensor o consultor, perdóneme el honorable señor Mac-Iver, no habria buscado a Su Señoría en carácter de tal. No quiero traer una estadística que me han dado en los Tribunales sobre el resultado de las defensas de Su Señoría en los últimos tiempos, i donde aparece el tanto por ciento de las causas patrocinadas por Su Señoría i que ha perdido, porque probablemente seria eso entrar en un terreno privado; pero sí me será permitido, i esto me basta, recordar las defensas hechas por Su Señoría en el Senado, donde invariablemente ha perdido todas las causas que ha defendido: el ciento por ciento.

> El señor Senador reconocia que yo habia estado en la lójica al pretender aplicar al caso mio lo dispuesto por el inciso 5.º del artículo 21 de la Constitucion, para el caso de incompatibilidad establecida para un funcionario rentado a quien

se elije miembro del Congreso.

Su Señoría leyó el inciso en que se establece que el cargo de Diputado-o de Senador, a virtud de una disposicion pos terior—es gratuito e incompatible con el de municipal, i con todo empleo público retribuido, i con toda funcion o comision de la misma naturaleza, i que el electo debe optar entre el cargo de Diputado i el empleo, funcion o comision que desempeñe, dentro de quince dias, si se halla en el territorio de la República, i dentro de ciento, si está ausente, plazos que se cuentan desde la aprobacion de la eleccion.

Esta disposicion, relativa a los plazos, era la que Su Señoría espresaba que yo habia omitido, sin fijarse que Su Señoría tambien incurria en la misma falta que me atribuia, pues dejaba de leer las dos líneas siguientes que dicen: «a falta de ría cree justo i racional aplicar estas dis-{bicion de elejir ántes del próximo trienio posiciones al caso del Senador que se in-\al Senador incompatibilizado. compatibiliza con el nombramiento para un empleo retribuido, es necesario consi-/en cuenta el inciso anterior, únicamente derar que la última disposicion establece (establece que si un Senador muere o deja que a falta de opcion dentro del plazo de de pertenecer a la Cámara por cualquier se le concede.

versa este artículo, la no manifestacion cribe. de voluntad indica que el nombrado cesa designado.

Esta es la disposicion que en concien-

cia yo he pretendido aplicarme.

Desde el momento en que un miembro? del Congreso es nombrado para un empleo público, i desde que dentro del plazo bilidad? En el inciso 5.º del artículo 21, establecido en esta disposicion constitu cional, no manifiesta su voluntad, se entiende que el puesto nuevamente conce-} dido queda vacante.

cargo.

Se ha espresado aquí en el Senado il la República o ajente diplomático. en la prensa, apoyándose en la letra del? inciso 2.º del artículo 25 de la Constitu-> bilidades: el de empleado público a quien cion, que la representacion se pierde por se nombra miembro del Congreso i el de desempeñar o aceptar un empleo incom-\{miembro del Congreso a quien se nom-

patible.

«El Senador que perdiere su represen-) trienio».

Me permito llamar la atencion, i con tible. el mas vivo interes, sobre el alcance de esta disposicion, a los señores Senadores; blico que desempeñando el cargo de Mii si el proyecto de acuerdo formulado por (nistro de Chile en Francia, por ejemplo, mie nbros de la Comision informante.

lidades; tiene un objeto secundario, tiene ando su cargo.

Partiendo de la base de que Su Seño-\por objeto unicamente establecer la prohi-

El artículo entero, tomando tambien quince dias, el electo cesa en su cargo de causa ántes del último año do su man-Diputado, es decir, en el cargo nuevo que dato, se procederá a su reemplazo por nueva eleccion, por el tiempo que le fal-De manera que, aplicando por la in-{te, en la forma i plazo que la lei pres-

El artículo todo no tiene por objeto, en el cargo para el cual fué últimamente) como se ve, sino dar reglas de aplicacion secundaria para el caso de producirse en el Senado una vacante por muerte, renuncia, incompatibilidad o por cualquiera otra causa.

¿Dónde está establecida la incompatiintroducido en la reforma constitucional del año 1889.

Este inciso establece que las incompatibilidades son de dos clases: unas para De manera, señor Presidente, que yo\los individuos que en el momento de la o cualquier miembro del Congreso, nom (eleccion desempeñan un puesto incompabrado para un puesto público incompati-{tible con las funciones de Senador o Dibilizador, i no habiendo declarado o ma-{putado; otras para el miembro del Connifestado mi voluntad, puedo asistir a las greso a quien se nombre durante el sesiones del Congreso, i con ese solo he desempeño de su cargo lejislativo para cho manifestar mi opcion por el primitivo cupar un empleo incompatible, que no puede ser otro que el de Presidente de

Hai entónces dos casos de incompati-

bra empleado público.

Estos son los dos casos que ha tenido tacion, dice esa disposicion, por aesem-/que tomar en cuenta la disposicion del peñar o aceptar un empleo incompatible, artículo 25, i para tomarlos en cuenta es no podrá ser reelejido ántes del próximo que ha empleado esta fórmula: «desempeñar o aceptar» un empleo incompa-

La primera se refiere al empleado púel señor Ballesteros fuera aprobado, a los es elejido Senador de Lináres. Ese empleado no necesita optar ni comunicar Esta disposicion no tiene por objeto es-\u2223 nada para producir la vacante de Senatablecer el principio de las incompatibi-{dor, pues le basta continuar desempe-

bra Ministro en el Ecuador. En este caso, que seria absurda. para que se produzca la vacante, es nece sario que el Senador empiece a desempe ñar el nuevo cargo.

Como no era posible verse en la necesidad de decir en una frase interminable que «un Senador perderia su representacion por continuar desempeñando, despues de su eleccion, el empleo incompatible de que estaba en posesion, i que perderia el puesto de Senador aquel que comenzara a desempeñar el empleo público incompatible que se le hubiera con fiado durante su representacion», la Constitucion usó esta fórmula abreviada: «de sempeñar o aceptar.»

Hai otra razon mas para convencerse de que yo sostengo la verdad en lo que se refiere al alcance de este artículo. ¿Cuándo se ha visto emplear, no en una Constitucion, sino en un Código cualquiera, dos palabras, dos términos disyuntivos, de los cuales uno está incluido en el otro? (versos casos posibles de vacancia, como ¿Con qué objeto habria dicho la Constitucion «desempeñar o aceptar» si hubiera atribuido un mismo significado a estas del ejercicio o desempeño de un cargo dos palabras, i las hubiera aplicado a un que se confiere a un miembro del Conmismo i único caso?

¿Por qué no dijo, simplemente, el Senador que perdiera su representacion por aceptar un empleo incompatible, etc?

Todavía mas, ¿por qué si la Constitucion puso «por desempeñar», agregó en seguida el verbo «aceptar», siendo la aceptacion condicion necesaria para llegar a desempeñar un cargo?

Simplemente, porque estas palabras se refieren a los dos casos de incompatibilidad, establecidos en el inciso 5.º del artículo 21.

¿Seria posible que, tratándose del caso público. de haber sido elejido Presidente de la clamado» Presidente de la República?

a la disposicion constitucional por los que de cargo o de donacion.

El caso de aceptar es, por ejemplo, el estiman que la sola aceptacion basta, exidel Senador del Nuble a quien se nom-spiria una redaccion como esa, redaccion

> Voi a dar una última razon para probar que no es en este artículo donde debe buscarse la fuente de la incompatibilidad. Supongamos que los autores de la reforma no hubieran querido establecer la prohibicion de ser reelejido para el Senador incompatibilizado: este inciso no habria figurado en la Constitución i, por consiguiente, tampoco habria figurado en ella

el término «aceptar.»

 ${
m Vuelvo}$ a ${
m rogar}$ a los ${
m miembros}$ ${
m del}$ ${
m Se}$ nado i a los de la Comision, si es que se acuerda dar este trámite al proyecto de acuerdo del honorable Senador de Nuble, que para resolver tomen solo en cuenta la disposicion positiva de la Constitucion a este respecto, que es el inciso 5.º del artículo 21, i no el artículo 25, que no es aplicable al punto de que se trata, i que no es otra cosa que una redaccion abreviada para envolver en dos palabras los dison los de la continuacion en el desempe no de un puesto público, o el comienzo greso con posterioridad a su eleccion.

A pesar de que el honorable Senador de Nuble niega la posibilidad de aplicar a la interpretacion del caso de que se trata las disposiciones del derecho civil, el Senado me permitirá atenerme a la opinion del honorable Senador de Santiago, señor Ballesteros, que ha declarado que esos principios del derecho civil son los principios jenerales de lejislacion, que pueden periectamente aplicarse cuando no bastan para resolver una cuestion las disposiciones espresas del derecho

Así es como he sostenido yo, i seguiré República un miembro del Senado, hu-(sosteniendo, que la definicion de lo que biera empleado la Constitucion una re-{es aceptacion espresa i tácita que da daccion como ésta: si un Senador perdiera nuestro Código Civil es perfectamente su representacion por ser «elejido o pro-saplicable aquí; i por eso sostengo tambien ahora que son aplicables igualmente aque-En ningun caso se emplearia esa ferma. (llas disposiciones del mismo Código que La acepcion que se ha pretendido dar se refieren a la aceptacion de herencias,

carácter de simple promesa, que es a lo parte del Gabinete. mas la condicion en que yo pudiera ha-{ Cuando entraron estos señores Minisberme colocado.

cion, o respetando exactamente la ver-}cartera de Justicia tomó la palabra e hizo dad, un simple ofrecimiento de acepta (declaraciones, por cierto bastante difecion, i todavía bajo condicion, no impor-{rentes en el fondo i en la forma de lo taba una obligación ni una aceptación del que se ha publicado, porque su discurso, cargo.

celebrar un contrato, de aceptar una apuntes en su última parte. donacion o herencia, no produce obliga-{ En seguida, el señor Ministro de la cion. Se acepta un cargo cuando se entra Guerra tomó tumbien la palabra, en noma su desempeño: se acepta una donacion bre del Gobierno, para rectificar las obo herencia cuando la aceptacion se hace servaciones hechas por mí i esponer una constar por instrumento público. El Có sopinion del señor Ministro de Relaciones

digo Civil es terminante al respecto. {Esteriores, vertida ante testigos. Se me hace una donacion, se me insti-} Parecia que el honorable Ministro tetuye heredero, se me confiere un empleo mia que no se diera crédito a sus pala-público, i aun cuando hubiese manifesta- bras si no citaba testigos en su apoyo. do mi propósito de aceptar la donacion, Los señores Ministros de Justicia i de la herencia i el empleo, no podrá consi (Guerra afirmaron hechos que yo he dederárseme empleado sino desde el mo-{clarado ser contrarios a la verdad, i que mento en que por acto de mi propia vo-{el señor Ministro de Relaciones Esterioni donatario ni heredero, si no hiciera (señor Ministro de la Guerra. constar por instrumento público mi acep { El hecho solo de venir dos Ministros tacion de la herencia o donacion.

Justicia i de Guerra.

acto relacio ado con la constitucion de los actos de Gobierno. la Cámara.

bierno, espresó su opinional respecto; pero tro de Estado haya contradicho a otro el honorable Senador, no satisfecho con Ministro. la respuesta, pidió que algun otro de los señores Ministro la diera.

de comedia.

esa respuesta.

El señor Senador de Malleco pedia que se suspendiera el debate hasta que vo del punto a que se refiere el señor vice-

Ninguna aceptacion en estos casos pro-\fondo penetraban en ese mismo instante duce obligacion, si ella está reducida al cuatro caballeros que habian formado

tros, i digo Ministros, suponiendo que De modo que una promesa de acepta-\tanale todavía lo fueran, el que desempeñaba la mui bien aprendido en su primera mitad, La promesa de aceptar un cargo, de fué balbuciente i se limitó a la lectura de

luntad éntre en conformidad a la lei a\res ha espresado a quien ha querido oirle desempeñar el cargo, así como no seria que no corresponden a las palabras del

}a dar una respuesta en contradicion a lo No puedo pasar por alto el escándalo que habia dicho el jefe del Gabinete, es ocurrido en la sesion antepasada a pro-algo que, prescindiendo de lo que a mi pósito de las declaraciones que vinieron pueda directamente afectarme, merece a hacer aquí los señores Ministros de una protesta de las mas enérjicas, porque va en contra de la decencia en los proce-El honorable Senador de Nuble habia dimientos parlamentarios i de la correcpedido al Gobierno su opinion sobre un cion i respetabilidad que deben revestir

No hai precedente alguno en la historia El jefe del Gabinete, a nombre del Go-{del Congreso de Chile de que un Minis-

I si se agrega que estos caballeros que venian a contradecir al Ministro del Inte-I entónces vino una escena que parecia rior sabian ya que esta actitud habia producido la renuncia del jefe del Gabinete, El señor Mac-Iver exijia nuevamente el hecho raya en el último límite de lo inaudito.

El señor BALMACEDA.—Con motillegaran los Ministros, i por la puerta del Presidente, i dadas las afirmaciones del señor Sonador de Colchagua en la sesion $^{?}$ anterior, no pudiendo quedar bajo el peso presentada al Presidente de la República de sus imputaciones de inexactitud, dirijí sino a la cinco de la tarde, segun me lo al señor ex-Ministro del Interior una ha confirmado verbalmente S. E. esta carta cuya contestacion envio a la mesa/misma tarde. para que se sirva disponer su loctura.

ce así:

don Elias Balmaceda.—Presente.—En nable de su colega del Interior. Eso fué contestacion a la pregunta que me haces, lo que ocurrió i lo que fué negado por puedo afirmarte: que reunido el Consejo el señor Senador. de Ministros el mártes pasado i no ha- El señor CHARME.—Nó, señor. Nos biéndose producido acuerdo sobre la ac-dijo que iba a presentar la renuncia, pero titud que debia tomar el Ministerio en la el texto no nos fué mostrado. sesion que celebraria ese dia el Senado, El señor LAZCANO (Presidente). manifesté que no aceptaba que el Minis. Puede continuar el señor vice-Presiterio se presentara en tan deplorable disedente. persion de opiniones.

esplicaciones del caso.

No se aceptó tampoco este temperapeñaba.

El documento en que se dejaba constancia de esta renuncia fué entregado al estaba hecha i aun escrita, i lo que es mas señor Presidente momentos despues.

ceda».

al señor Senador de Tarapacá, me parece esta sala con la mas enérjica protesta? que estuve de acuerdo con lo que dice en

de venir el que habla al Senado en com Juno de los autores de esta incorreccion pañía de tres de sus colegas, ya el señor verdaderamente enorme ha pretendido Ministro del Interior nos habia dado a esplicarla, aunque mui desgraciadamente conocer su renuncia, invitándonos a fir por cierto. marla.

renuncia estuviera todavía en el grado de a un miembro de la minoría: se espide un tenciones estamos viviendo.

intención de aceptar un cargo.

El hecho es que la renuncia no fué

El señor BALMACEDA.—Quiero El señor PRO-SECRETARIO.—Di-observar que lo que yo aseveré fué que los Ministros que traian la palabra del «Santiago, 13 de junio de 1905.—Señor Gobierno conocian la renuncia indecli-

El señor PUGA BORNE (vice-Presi-Propuse en último término que se lla dente).—La manera como se ha exhibido mase por telégrafo al señor Ministro de el honorable Senador por Colchagua me Relaciones Esteriores para que él, que escusa hacerme cargo de algunas obserhabia actuado en el nombramiento del vaciones ofensivas que parece haberme señor Puga Borne, diera al Senado las dirijido. Basta el juicio que todos se han podido formar oyendo a Su Señoria.

Queda establecido que los cuatro semento, en vista de lo cual hice, ante el nores Ministros que se presentaron en el señor Presidente i mis demas colegas, Senado a contestar la pregunta que sarenuncia formal del cargo que desem-bian que se les habia dirijido, llegaban despues de tener conocimiento de que la renuncia del señor Ministro del Interior grave, Sus Señorías cuidaron de no dar Tu afmo. hermano.—Rafael Balma- noticia al Senado de esta circunstancia capital.

¿Qué precedente dejaria establecido El señor CHARME. — Al rectificar este procedimiento, si no fuera acojido en

Afertunadamente, no es la protesta del esta carta el señor Ministro del Interior. Senador por el Nuble la única que El señor Senador manifestó que ántes) se ha oido en esta sala, i, gracias a Dios,

Mañana se trata por un partido que No ha habido nada de eso. Solo que la tiene mayoría en el Congreso de eliminar las intenciones, ya que parece que de in- nombramiento, i uno de los miembros de da mayoría pregunta: ¿es cierto que fulano Hai intencion de renunciar, como hai aceptó el puesto? El Ministro del Interior dice: no lo sé. Pues bien, replica e

de la mayoría, no me satisface la respues-} ta del señor Ministro; venga el Ministro) el señor vice-Presidente? de Relaciones. Viene el Ministro de Relaciones i resulta que tampoco tiene co-{sidente}.—Nó, señor. nocimiento del hecho. El Senador de la ? otra contestacion. Viene entónces otro} sente... Ministro, i así, descendiendo en la escala? de precedencia del Ministerio, o descen-\sidente). -No es culpa mia que esté audiendo en la escala de la autoridad moral? o del peso intelectual de los Ministros, se llega hasta uno, hasta el Ministro de la Guerra, por ejemplo, que no tiene empacho para dar la palabra exijida. I este Ministro, complaciente o inconsciente, o sin conciencia, viene a declarar que por diecisiete razones que trae apuntadas ha llegado a formarse la conviccion de que el Senador tal ha aceptado el cargo, por mas que el interesado sostenga lo contrario.

I aunque la lista de diecisiete capítulos sea lista de diecisiete ceros, que sumados no pueden dar sino otro cero, bastaria para que el Senador interrogan. te obtuviese que la mayoría declarase que uno de los miembros del Congreso habia perdido su representacion.

Este seria el resultado.

Créame el Senado, que no es el asunto que a mi persona se refiere el que me} ajita en este momento. En realidadsiempre hable con sinceridad—le que podria parecer molesto, seria que los miembros del Gabinete vinieran a hacer esta acusación contra mí; pero no me siento molesto por ello. Por el contrario, a uno de ellos lo envidio porque só que tiene asegurado su lugar en el reino de los cielos; del otro, no tomo en cuenta las opiniones, porque no pueden valer mas de lo que vale el hombre i porque un miembro del Congreso que está in / curriendo todos los dias en actos de incompatibilidad, desempeñando un em-Mejor es que el señor Senador por Mapleo rentado, como el de médico de un lleco espere que el honorable vice-Presihospital, aunque probablemente se reser- dente termine su discurso. vará para cobrar su sueldo cuando cose (en su funcion lejislativa, aquella persona sidente).—Lo único que he dicho con no tiene derecho para intervenir en cues-relacion a Su Señoría es que quiso tiones relativas a la constitucion de esta interrumpir este debate hasta el mos Cámara.

El señor BANNEN. — ¡Me permite

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-

El señor BANNEN.—Es que Su Semayoría tampoco se satisface; necesita) ñoría está ofendiendo a una persona au-

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-

El señor MAC-IVER.—Pero...

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—No hai pero. Estoi usando yo de la palabra i tengo el derecho de defenderme de las acusaciones del señor Mac-Iver i de los Ministros, cuyas declaraciones han dado a Su Señoría pié para atacarme.

El señor LAZCANO (Presidente).— Rogaria a los señores Senadores que tuvieran a bien oir al señor vice-Presidente. Momento les llegará para contestar, dentro de la benevolencia i cortesía

que todos nos debemos.

El señor PUGA BORNE (vices Pres sidente. – Yo ruego al señor Senador por Malleco que me diga cuál es la ralabra ofensiva que me ha oido Su Señoría. No desco ofender a nadie, sino simplemente defenderme de los ataques que se me hacen.

El señor BANNEN. — No necesito repetirla.

Si se me permite, haré, sí, una rectificacion de hecho absolutamente necesaria para mí, porque se ha aludido a mi per-

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Con tantas interrupciones vo no concluiria nunca: me ha costado mucho decidirme a comenzar, para descar concluir cuanto ántes.

El señor LAZCANO (Presidente)

El señor PUGA BORNE (vice-Premento que se presentaran les Ministros

noría negarlo.

ha aplicado.

aceptados o no aceptados, se deshizo en Gabinete. un año de treinta miembros de las Cor-> Ese procedimiento de cinco Ministros tes, como pueden los señores Senadores que desautorizan a uno de sus colegas comprobarlo en los discursos del orador cuando este quiere indebidamente interdon Jeaquin María López.

nosotros de desacuerdo en los miembros correcto, caballeroso, aceptable. del Gabinete respecto a una cuestion gra { Compárese la opinion que el señor ba de una interpelacion en que uno de los que ha seguido ahora: ántes no aceptaba Ministros era vituperado por haber to- que se escudriñara la opinion individual tratado de carácter internacional, dañina descalabrado. en alto grado para los intereses fiscales { deseó conocer la opinion del Gabinete.

servaciones:

«Se pretende escudriñar la opinion in es profundamente antiparlamentario».

«¿I para qué preguntar? con estar aqui, { del decreto impugnado, consideran que que se reformó la Constitucion en esta con él no se han dañado los intereses pús/materia. blicos manifiestan que la medida que he El señor Mac Iver ha citado con mudictado no va, a juicio de ellos, en contra cha insistencia i lujo de detalles la decla-

levantaron, se cubrieron, se retiraron de renta insignificante.

la Sala i firmaron su renuncia.

al Senado, i este hecho no podrá Su Se-{Ministro interpelado, a quien sus colegas desautorizaron de un modo tan silencioso El sistema de ir preguntando a los pero elocuente, era don Enrique Mac Iver. Ministros uno por uno su opinion indivi-{Este Ministro, que hallaba tan profundual i eliminando, en seguida, con esa damente anti-parlamentario pretender base, a los miembros del Congreso, ya se (escudriñar la opinion individual de los Ministros i preguntarles su manera de No entro en detalles, pero puedo res pensar sobre su decreto, era el señor cordar que en España, el año 1842, el Go- Senador del Nuble, que acaba de poner bierno, por medio de varios decretos que en práctica el sistema de escudriñar opifué dictando, otorgando nombramientos individuales de los miembros del

pretar su opinion en sentido favorable a No recuerdo sino un precedente entre su manera de obrar, es el procedimiento

ve, promovida en el Congreso. Se trata-{Mac Iver sostenia entónces i la conducta mado una medida que se consideraba con-{de los Ministros, i hoi la escudriña él traria a la Constitucion, violatoria de un mismo, aun a los restos de un Ministerio

Compárese la conducta de aquellos i favorecedora de una empresa particular: (cinco caballeros Ministros con la de los la respuesta del Ministro del ramo no sa-{señores Figueroa i Corbalan, que a satisfacia al diputado interpelante i éste biendas de la reprobacion del jefe del Gabinete, vienen a proporcionar al ho-El Ministro interpelado hizo estas ob-{norable Senador Mac Iver el auto-cabeza de proceso que ahora le ha permitido a Su Señoría formular la indicacion para dividual de los Ministros acerca de la le-{producir la vacancia de una senaturía en galidad del decreto que se impugna; ello}la provincia que él representa en el Senado.

Casos exactamente iguales al que hoi dicen los Ministros que, aunque fueran socurre en cuanto a la situacion legal, no diversas sus apreciaciones legales acerca han ocurrido en Chile. Hace pocos años

de los intereses públicos.» (Cámara de Di-{racion de incompatibilidad del doctor putados, sesion del 15 de octubre de 1895). don Adolfo Murillo, quien, siendo Dipu-Oida esta declaracion por sus colegas, se tado, desempeñó un cargo i percibió una

Ese caso no tiene analojía con el pre-Estos cinco Ministros eran los señores\sente; ahora se trata de aplicar la Cons-Manuel Recabárren, Claudio Matte, Ma \titucion reformada el año 89 i entónces riano Sánchez Fontecilla, Ismael Valdes se trataba de aplicar una lei del 74. He Valdes i Juan Miguel Dávila Baeza: el [buscado mucho la analojía, la razon que

presentar dicho caso como un argumento, fondos. que en el caso aquél se trataba de un porque los señores Figueroa i Corbalan doctor i en el caso presente de otro doc {le dijeron en el Senado que el Senador

nar i en cuyo exámen no dudo podrá tenciario en el Ecuador, habia perdido acompañarme con provecho el señor Mac\este la senaturía, no considera que Su Iver, porque Su Señoría fué uno de los Señoría perdió el cargo de Diputado por actores.

se constituyó una conferencia internacio \tribucion de fondos fiscales, i tampoco por nal para tratar de la delimitacion de la haber desempeñado simultáneamente las Puna de Atacama en Buenos Aires, i fué funciones de miembro del Congreso i el nombrado el señor Mac Iver delegado de cargo de ajente diplomático. Su Señoría, Chile. Este puesto de delegado entra den-\u00edque incurria en estos actos, que ante la tro de la calificacion de ajentes diplomá-Constitucion son mucho mas importanticos que aplica la Constitucion a los tes que el que a mí se me atribuye por Presidente de la República a un miem-{la diputacion; por el contrario, estuvo a bro del Congreso, pero con incompatibi- punto de ganar una senaturia. lidad.

de Diputado, se hizo una consulta previa Constitucion; allí hubo nombramiento; a la Cámara; despues de una discusion hubo aceptacion espresa; hubo desempeprolongadísima, en la que se pronuncia- no simultáneo de una funcion de carácter ron discursos fundamentales para com-administrativo i del cargo lejislativo; batir la constitucionalidad del procedi-hubo ausencia del lugar de la represenmiento, i en virtud de grandes exijencias tacion nacional; hubo la posibilidad, que del Ministerio para que se despachase ha querido evitarse con esta reforma la consulta en sentido favorable al señor constitucional, de que fuera influenciado Mac Iver, a fin de que no se frustrara un miembro del Congreso por el poder la conferencia, la Cámara de Diputados Ejecutivo. aceptó que estos cargos, no llevando otra Pero, todo eso no importa nada delanrenta que los gastos de representacion, te de lo que dijeron aquí dos señores Micarácter de Diputado.

ocasion de hacer en Buenos Aires la de-{de que el que habla habia perdido su infensa de nuestros derechos a la Puna de vestidura de Senador por Nuble. la Arjentina celebra.

el señor Mac Iver haya podido tener para tesorero encargado de administrar los

i no he encontrado sino la analojía de El señor Mac Iver, que considera que por Nuble, en conciencia de ellos, habia Pero, sí, hai un caso que es útil exami-{aceptado el cargo de Ministro Plenipohaber aceptado una delegacion o ajencia Al final de la administracion Errázuriz diplomática i por haber aceptado una repuestos únicos que puede conceder el los señores Ministros citados, no perdió

Aquel caso es mucho mas calificado Sobre si perdia Su Señoría el cargo con relacion a la letra i al espíritu de la

no incompatibilizan, no hacen perder clinistros de un Gabinete dimisionario, i contradiciendo al jefe del Gabinete, en Así fué como el señor Mac Iver tuvo cuanto a haberse formado la conciencia

Atacama, con el resultado que todo el Para que pueda estimarse bien la sig-mundo conoce, que todo Chile lamenta i nificación de esta clase de ajentes diplomáticos sin renta, pero con espensas Los delegados chilenos no recibieron costeadas por el Estado, debo recordar sueldo en dinero, pero el Estado contri-la interpretacion que la Honorable Cábuyó con todos los gastos personales de mara de Diputados da a esta disposicion la delegacion, gastos de viaje, de repre-{constitucional. Desde hace tiempo, la Cosentacion, instalacion, etc. I no solo hizo mision de policía de aquella Cámara se los gastos ocasionados por las personas ha negado a conceder un solo centavo a que componian la delegacion, sino tame las comisiones parlamentarias que se home bien los producidos por un secretario of bran para desempeñar cualquier cargo como para representar a la Cámara en Vergara, que ha establecido ya una opibros de la Cámara.

tacion de la Constitucion.

I si la Comision Conservadora hubiera parlamentaria? rechazado la propuesta, el señor Puga \ He recordado este caso, porque tiene Borne habria perdido tambien su carác-{para mí una importancia personal. Yo ter de Senador? Si el pais ante el cual {acepté un puesto en el Congreso, precisaiba a ser acreditado como ministro diplo-\mente para trabajar porque no fuera apromático un miembro del Congreso, mani-(bado el Tratado de 1895, i formé parte de festara que aquella persona no le era un gabinete en el que resistí durante mugrata, perderia ésta la investidura par-chos meses el envío al Congreso de un lamentaria por la aceptacion del cargo, protocolo complementario de aquel Trano ya antes del acuerdo de la Comision tado, Conservadora, sino posteriormente al nombramiento? No creo que ninguna persona tancias que, dentro de la sana razon, no razonable pretenda tal cosa.

Congreso como Ministro Diplomático, si aceptar un cargo incompatible, le haga recibe del Gobierno instrucciones nuevas. que él no acepta, para desempeñar el cargo, jiria a desempeñarlo en contra de su}taneidad entre las funciones lejislativas i conciencia? ¿Por no violentar su conciencia, sacrificaria su representacion parla-(la senaturía, es cuando se empieza a ejer-

mentaria?

las vacilaciones que han tenido lugar en que puede producir incompatibilidad? el Gobierno en los últimos años, en las Nadie mas que el nombrado. cuestiones internacionales. Supóngase, por \ I yo repito que en ningun momento ejemplo, que se sustituyera al actual Mi- me he sentido cesante en mi puesto de nistro de Relaciones Esteriores, señor Benador.

un acto electoral, como la comision que se inien de gobierno en el negocio internanombró para investigar ciertos hechos en cional que Chile tiene pendiente con el el ferrocarril de Coquimbo. Esas comi-Perú respecto a Tacna i Arica en el sensiones no han recibido un centavo para tido de asegurarnos la posesion definitiva espensas de viaje, porque se ha estimado (de aquellos territorios por todos los meque esto incompatibilizaria a los miem-{dios a que el Tratado de Ancon nos da derecho, que fuera sustituido, digo, por el Se ha insistido tanto en que el hecho Ministro que negoció en 1895 los pactos de la mera aceptacion del ofrecimiento con Bolivia, en virtud de los cuales el de un cargo diplomático pudiera ser cau {asunto tomaba una orientacion distinta. sa de la pérdida de la investidura parla-{Esos pactos con Bolivia establecian como mentaria, que algunos diários han estado resultado final ineludible que Chile no haciendo comentarios sobre las absurdas/seria dueño de Tacua i Arica, porque, si consecuencias que tendria esta interpre-(el piebicisto le era favorable, traspasaria ese territorio a Bolivia, i si le era desfa-El honorable Ministro de Justicia, vorable, quedaba obligado a ceder a Boenumerando las razones por las cuales él livia un puerto en el Pacífico; de manera i algunos de sus colegas se han formado que en ningun caso conservaria ese terrila conviccion de que el que habla ha per- torio. Si hubiera, como digo, un cambio dido el puesto de Senador, dice en uno de ministros, i el que sucediera al señor de los húmeros: «Porque la Comision Vergara quisiera hacer prevalecer esta Conservadora aprobó la propuesta con el última opinion, jel ajente diplomático que consentimiento del señor Puga Borne.» se nombrara se veria obligado a violentar Algunos diarios han dicho a este respecto: su conciencia o a perder su representacion

De manera que hai muchas circunspermiten considerar que la sola disposi-Otro caso: nombrado un miembro del cion de un miembro del Congreso para cesar en su representacion. Lo que la Constitucion quiere es que no hava simul. un cargo diplomático. Cuando se pierde cer el cargo diplomático. ¿I quién es el El caso podria mui bien suceder, dadas que decide si empieza a ejercer un cargo

punto a que se refirió no solo el honorable ¿ Será acaso que desde la fecha de aque-Senador por Nuble, sino tambien al ho-\las increpaciones Su Señoría ha hecho norable Senador por Coquimbo.

El señor VICUNA.—¿Se ha referido

Su Señoría al Senador de Coquimbo?

El señor PUGA BORNE (vice Pre-)

sidente).—A Su Señoría.

Digo que se me increpó duramente por (sidente) — Como no, señor Senador. Su Señoría haber traido el nombre del señor don Marcial Martínez a propósito de una carta publicada sin direccion, pero con una firma que parecia la del señor Martínez, i por haber yo discutido las opiniones espresadas en di ha carta. I por haber manifestado la opinion de que aque lla obra no era digna de aquel autor, el señor Senador por Nuble llegó hasta decir que era menester tomar precauciones para que cuando él no tuviera asiento en el Congreso, no se le lanzaran ofensas desde estos bancos.

Cuando individuos que no son miembros del Congreso quieren hacer pesar su palabra en las deliberaciones de las Cámaras, se esponen a que sean discutidas en ellas sus palabras i razones.

El hecho de estar ausentes, como sucede con los señores Ministros de Guerra i de Justicia, no les exime del exámen

de sus palabras i de sus actos.

Los estraños, cuando emiten opiniones que se oyen aquí, o para que se las tenga presente aquí, no pueden estar escusados de que se les discuta en el Senado.

I yo no sé por qué el honorable señor Mac Iver se manifiesta tan alarmado, tan temeroso de que despues que deje de ser congresal se le recuerde en términos que puedan serle injuriosos. Yo no creo que a Su Señoría se le puedan dirijir, cuando de mi reputacion de hombre de bien. haya salido del Congreso, espresiones mas crueles que las increpaciones violentas que se le han dirijido en su presencia vez la misma cosa. por miembros del Congreso i Ministros de Estado. I si entónces ha observado i si el asunto pasa a Comision, a los Su Señoría una actitud de......

sidente).—De estoicismo, porque Su Se {de la Constitucion, que dice en su parte noria quedó mudo como un cadáver, ¿qué final que el Senador que perdiere su resignifica esta preocupación sobre lo que presentacion por desempeñar o aceptar

Debo hacerme cargo todavía de otro pueda decirse despues de Su Señoría? mérito para etras mayores?

El señor VICUÑA .-- ¿Me permite Su Señoría, para no dejar pasar la oca-

sion?....

El señor PUGA BORNE (vice Pre-

El señor VICUNA.--Verdad es que me estrañó mucho la actitud del señor vice Presidente, manifestándolo en términos discretos, i no tan duros como Su

Señoría me supone.

Pero despues de suspenderse la sesion, i con la amabilidad que siempre gasto con Su Señoría, le dije: «Poco feliz anduvo Ud. al calificar de esa manera a Marcial Martínez.» Entónces Su Señoría me preguntó: «¿No ha leido la carta?» «Nó, le contesté, pero nunca habria tratado así al autor.»

Esta fué la manera como traté esta

cuestion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).-Yo no he hecho mas que repetir lo que dije en esta Sala.

He manifestado que no sé quién es el autor i que la carta no corresponde a los antecedentes del caballero a quien se la atribuye.

El señor VICUÑA.—Su Señoría me dijo que era de él, o asintió a esa idea, porque al observarle que sus espresiones eran duras, me replicó: «¿No ha leido la carta de él?».... A confesion de parte, relevo de prueba.... Yo no tengo acritud... Conservo frialdad en lo que digo, i pongo la verdad de lo que digo bajo la éjida

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Su Señoría repite por tercera

Yo quiero terminar rogando al Senado, miembros que la componen, que se sirvan El señor MAC IVER.—De desprecio. prestar atencion al alcance único que pue-El señor PUGA BORNE (vice-Pre-{de darse a la disposicion del artículo 25 un empleo incompatible, no podrá ser cargo del señor Ministro de Relaciones reelejido ántes del próximo trienio.

Hago este pedido porque, por mas respecto que tengo al señor Senador por tacion, i el asunto quedó como ántes. Maule, creo que Su Señoría está en error: no puedo aceptar que todos los señores Senadores tengan opinion formada e irre vocable.

Yo les ruego que se inspiren solamente en la verdad.

Porque una medida como la que propone el honorable Senador señor Mac Iver, importa sencillamente una violenpuede saber dónde principia el camino de la violencia i de la iniquidad, nadie sabe a dónde conduce.

El señor LAZCANO (Presidente).— El señor Secretario va a dar lectura a la proposicion del honorable Senador por Santiago.

El señor BANNEN.—Si me permite ántes el señor Presidente una rectificacion a los señores Senadores por Tarapacá i por Nuble....

El señor LAZCANO (Presidente).—

Tiene la palabra Su Señcría.

norable Senador por Tarapacá como el verar que el señor Puga Borne habia honorable señor Puga Borne han hecho aceptado el puesto de Ministro en el inculpaciones severas a los cuatro se-Ecuador. Agregaron, ademas, que ésta nores Ministros que dieron las esplicacio \era la opinion del senor Ministro de Res nes de hecho que el Senado pedia, pre-claciones Esteriores i la de S. E. el Pretendiendo ponerlos en contradicion con/sidente de la República. lo espuesto ántes por el señor Ministro? del Interior.

contradicion llegué a dudar de mis re-\manifestado en esta Cámara por los recuerdos, i pedí el Boletin de las Sesiones presentantes del Gobierno mismo. No ha segunda i tercera, para ver si mi memoria existido tal contradiccion, señor Presiera infiel, i despues de revisarlo, me con-{dente. Lo único que ha habido es que el firmo en la creencia que me formé desde) señor Ministro del Interior no dijo nada un principio, a saber, que la contradiccion sobre los hechos, porque los ignoraba; no ha existido.

Preguntado el señor Ministro del In-{los espusieron. terior sobre si el señor Puga Borne aceptó rio en el Ecuador, declaró que sentia no Puga Borne i Balmaceda, i de él han

Esteriores, que se encontraba ausente.

Por consiguiente, escusó toda contes-

Correspondia entónces interrogar a los demas Ministros si estaban o no en la misma situacion de ignorancia que su colega del Interior.

Era lo que deseaba i anunciaba el honorable señor Mac-Iver; mas como en esos momentos los bancos del Gabinete estaban vacíos, me permití pedir que se suspendiese el debate hasta que viniesen cia i una iniquidad; i porque, si bien se los señores Ministros, o alguno de ellos, a quien reiterar la pregunta, a fin de que esclarecieran el punto de hecho que era base primordial de la discusion, es decir, que el Gobierno espusiera cuáles eran los hechos.

> En ese preciso instante, entraron a la sala los señores Ministros i dieron la contestacion que conoce el Senado, i que no puede estar en contradiccion con la que dió el Ministro del Interior, porque dicho Ministro no aseveró nada.

Los Ministros declararon lo que habia pasado i espusieron que, a su juicio, habia El señor BANNEN.—Tanto el ho-muchas razones, que adujeron, para ase-

A toda costa se quiere hacer aparecer al Gobierno en contradiccion respecto de Al oir con tanta insistencia que habia un hecho concreto, claro i establecido, pero los cuatro Ministros que los conocian

Este error ha sido la base de la arguo no el cargo de Ministro Plenipotencia-\mentacion de los honorables señores encontrarse en situacion de absolver la tomado pié para hacer cargos injustos i pregunta, por cuanto él no tenia conoci-\aun violentos a los señores Ministros, a miento personal de los hechos, pues el quienes llegaron hasta desautorigar en asunto había corrido esclusivamente a su caracter de tales, por haber renunciado el señor Ministro del Interior cuando (ellos concurrian a la sesion. Entretanto, mite el señor Presidente? ya sea que alguno de los Ministros o todos ellos hubieran renunciado o no, la Tiene la palabra Su Señoría. verdad no cambia, queda en pié.

aludido por el señor Puga Borne.

Queda fuera de discusion, en consecuencia, el hecho de que la aceptacion \ por parte del señor Puga Borne del car-Gobierno.

Es indudable, tambien, que no es posible someter esta cuestion a los trámites de un asunto de tribunales, ni recibirla a prueba, ni ponerla en duda, por la aseve-

personalmente interesado en ella.

Comision, mucho ménos por tiempo in-al actual réjimen de gobierno. determinado, pues el autor de la indica-} cion no ha señalado un plazo para que nada de eso, señor Senador. dentro de él se espida el informe. Si el ríodo completo, i sigue ocupándolo pre-{cion de Gobierno. suntivamente durante el período actual.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del honorable señor Ballesteros dice:

«Que pase a Comision la cuestion cons-{dible de coalicion. titucional promovida por el señor Mac Iver, con motivo del nombramiento de nador del Maule, debo manifestar a Su Ministro Plenipotenciario de Chile en el Ecuador recaido en el señor Puga Borne; (afirma Su Señoría, rota la alianza liberal. i que despues de imformada se incorpore Lo que he manifestado era mi impresion en la órden del dia.»

En votacion.

El señor BALMACEDA.—¿Me per-

El señer LAZCANO (Presidente).—

El señor BALMACEDA. — No puedo He creido de mi deber hacer estas rec-\u00e3quedar, señor Presidente, bajo el peso de tificaciones, tanto mas cuanto que he sido dos afirmaciones que me afectan personalmente, i que han sido hechas por los honorables Senadores de Nuble i de Maule.

El honorable Senador de Nuble ha go de Ministro, ha sido aseverada por el}creido que yo hacia ataques a la alianzaliberal, i se ha estrañado que yo estimara que su indicacion iba dirijida a la ruptura de esa alianza, a la desorganización de la actual política de gobierno. Su Señoría se estrañaba de esto, porque creia que yo racion contraria hecha por un Senador era coalicionista, que mis opiniones, representadas por la actitud que asumí al cons-Creo que este asunto no debe pasar a tituirse la alianza liberal, eran contrarias

El señor MAC IVER.—No he dicho

El señor BALMACEDA.-Lo cele-Senado acuerda el envío a Comision en bro, señor Presidente. Yo no concibo los términos de la indicacion del honora-\como réjimen regular de gobierne el de ble señor Ballesteros, va a suceder que coalicion. No concibo que puedan serlo el asunto quedará en arpetado, como que-{los conservadores, los radicales, los libedan todos los relativos a la calificacion rales, ni nadie que se encuentre asociado de elecciones; tendrá el Senado, con el{a un partido de ideas, porque seria la honorable vice-Presidente, un injerto mas, negación de las mismas. Tampoco concibo como ha sue dido con el honorable Sena-\que cuando los partidos se dividen, i se dor de Llanquihue, que ha ocupado pre- lanzan en el camino de destruirse reciprosuntivamente su asiento durante un pe-{camente, derrumben sin edificar una situa-

Yo creo que el réjimen de coalicion es El señor LAZCANO (Presidente).— un réjimen de transicion que correspon-Se va a dar lectura a la indicacion formu-{de a situaciones de division, i de anarquía en los partidos. Es por esto, señor Presidente, que yo lamentaba la indicacion del honorable señor Mac Iver, indicacion que juzgo encaminada a destruir la alianza liberal, imponiéndonos un réjimen inelu-

Por lo que respecta al honorable Se-Señoria que yo no he declarado, como lo personal de que la indicacion del honora-El señor LAZCANO (Presidente).— ble señor Mac Iver traeria ese resultado, porque la desorganización de la alianza era la consecuencia que lójicamente se

desprendia de esa proposicion.

Cualquiera que sea la participacion del dia, pero no el trámite de Comision. política que me corresponde como miembro de un partido, yo declaro que no se tomara votación nominal. habia oido a nadie, ántes de la aseverarales-democráticos estaban buscando ca-\once. mino para llegar a un gobierno de coalihonorable Senador por Maule.

Si algunas observaciones hice cuando jicas, porque se formaba incorporando en me, Montt, Mac Iver, Reyes, Saavedra, su programa algunas ideas que eran ab-\ Varela,\ Vial i Vicuña. solutamente reaccionarias, i yo que estaba dispuesto, señor Presidente, a apoyar Aprobada la indicacion. abiertamente el réjimen de la alianza liberal, manifesté mi voluntad de no servir titucion, Lejislacion i Justicia. ideas que no correspondian al programa? liberal; porque la alianza no seria entón-(pasar a la de Relaciones Esteriores. ces alianza liberal sino alianza reaccionaria.

El señor LAZCANO (Presidente).— Continúa la votacion.

El señor REYES.—¡La indicacion Se suspende la sesion. comprende conjuntamente las dos ideas de que pase a Comision i de que se incorpore el asunto en la órden del dia?

El señor SECRETARIO.—Dice la indicacion que el asunto pase a Comision i que despues de informado se incorpore mero. en la orden del dia; comprende ambas ideas.

El señor REYES.—Yo habria aceptado solamente la incorporacion en la órden

El señor BANNEN.—Yo pediria que

Votada nominalmente la indicación, recion del honorable Senador, que los libe-\sulto aprobada por catorce votos contra

Votaron por afirmativa los señores cion. Ni siquiera como rumor público Balmaceda, Ballesteros, Blanco, Easthabia llegado a mi conocimiento lo que man, Escobar, Latorre, Letelier, Matte, acaba de denunciarnos al respecto el Oliva, Rozas, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal i Lazcano.

Votaron por la negativa los señores se formó la alianza liberal, ellas eran ló-Bannen, Barros Luco, Castellon, Char-

El señor LAZCANO (Presidente).—

Pasará el asunto a la Comision de Cons-

El señor BALLESTEROS.—Deberia

El señor BANNEN.—Lo mismo da una que otra; de todas maneras no habrá nunca informe sobre este asunto.

El señor LAZCANO (Presidente).—

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

No continuó la sesion por falta de nú-

RAFAEL EGAÑA, Jefe de la Redaccion,